RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RADICACION 910014003001-2021-00151-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Leticia, Amazonas, Diecisiete (17) de agosto dos mil veintitrés (2023), al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra HEIDER FIERRO ARAUJO, informándole que la parte demandante solicita devolución de comisorio. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJLA GAMEZ
Secretaria

RAD. 91-001-40-03-001 **2021-00151-00**

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Diecisiete (17) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra HEIDER FIERRO ARAUJO.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y como quiera que conforme manifestación de la parte demandante, luego de realizar la labor investigativa, tiene la certeza de que el establecimiento de comercio objeto de la medida cautelar "no se encuentra en funcionamiento" en forma material, es por lo que se accede a su solicitud.

En efecto líbrese oficio, por secretaria, dirigido al alcalde de Leticia para la devolución del comisorio remitido en el estado en que se encuentra, en forma inmediata. —

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

JUEZ Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

<u>NOTA:</u> Leticia, Amazonas; 18 **de agosto de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **64.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **384c0e28e9020fcabf880653cd505e2b3ec3d7fe9e98b4241672bd9879d678a6**Documento generado en 17/08/2023 04:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica